



Casa Matriz
Huérfanos 1219
Casilla 10492
Teléfono: 731 44 44
Fax: 671 33 07
info@dbla.cl
Sucursal Providencia
Las Bellotas 182
Providencia
Teléfono: 334 40 45
Fax: 231 27 05
Santiago - Chile

Señor
Alejandro Ferreiro Yazigi
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

20 de abril de 2004

Ref.: **HECHO ESENCIAL - DRESDNER BANK LATEINAMERIKA**

De mi consideración:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley N° 18.045, sobre Mercado de Valores, en el Capítulo N° 18-10 de la Recopilación Actualizada de Normas de la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras y en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, cumpla con informar a usted, que en la 221ª Sesión Ordinaria de Directorio, celebrada el día 20 de abril de 2004, se ha acordado comunicar como hecho esencial la siguiente información que se refiere a Dresdner Bank Lateinamerika:

1. La celebración, por instrumento privado de fecha 19 de abril de 2004, de un contrato de promesa de compraventa entre Dresdner Bank Lateinamerika Aktiengesellschaft y Deutsche Aussenhandels-Gesellschaft mit beschränkter Haftung, por una parte y como promitentes vendedores, y por la otra, Grupo Security S.A. y su filial Inversiones Seguros Security Limitada, como promitentes compradores, el que tiene por objeto la adquisición, por parte de los promitentes compradores de la totalidad de los derechos sociales de la sociedad Inversiones DBLA Limitada, la que a su vez es titular del 88,3% del capital accionario de la sociedad anónima bancaria abierta Dresdner Bank Lateinamerika y del 99% del capital accionario de la corredora de bolsa Dresdner Lateinamerika S.A. Corredores de Bolsa, así como las acciones representativas del restante 1% de esta última sociedad que son actualmente de propiedad de Deutsche Aussenhandels-Gesellschaft mit beschränkter Haftung.

2004 040043854.



2. Los principales términos y condiciones del contrato de promesa de compraventa son los siguientes:

2.1 El precio total de la transacción, incluyendo los ajustes acordados por las partes, alcanzará a la suma de \$39.286.400.440.-

El precio total referido, considera: (i) un precio total de \$36.914.795.092.- por las acciones de Dresdner Bank Lateinamerika de propiedad de Inversiones DBLA Limitada, esto es, un precio aproximado de \$278,72 por cada acción de Dresdner Bank Lateinamerika; y (ii) un precio total de \$1.646.505.445.- por el 100% de las acciones de Dresdner Lateinamerika S.A. Corredores de Bolsa. El saldo corresponde al precio asignado a los restantes activos de propiedad de Inversiones DBLA Limitada, distintos de las acciones de Dresdner Lateinamerika S.A. Corredores de Bolsa y de Dresdner Bank Lateinamerika.

2.2 La celebración de la compraventa prometida en virtud del contrato de promesa de compraventa, se encuentra sujeta al cumplimiento, entre otras, de las siguientes condiciones suspensivas:

(a) Que la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras ("SBIF") autorice a Grupo Security S.A. para adquirir (a través de Inversiones DBLA Limitada) más del 10% de las acciones de Dresdner Bank Lateinamerika, así como a Dresdner Bank Lateinamerika Aktiengesellschaft para vender más del 10% de las acciones antes citadas.

(b) Que una vez obtenidas las autorizaciones anteriores, y dentro de los 5 días hábiles bancarios siguientes, Grupo Security S.A. inicie una oferta pública de adquisición de acciones ("OPA"), para la adquisición del 100% de las acciones de Dresdner Bank Lateinamerika, ello, con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 199 letra c) de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores (la "Ley de Mercado de Valores"). El precio por acción de la oferta pública de acciones alcanzará a la suma de \$278,73 por acción.

2.3. La celebración de la compraventa prometida en virtud del antes referido contrato de promesa de compraventa se efectuará, a más tardar, el segundo día hábil bancario siguiente al término de la vigencia de la OPA.

3. El Directorio acordó, además, dejar sin efecto el carácter de reservado del acuerdo adoptado en la 217ª Sesión Ordinaria de Directorio, de fecha 17 de diciembre de 2003, informado a las Superintendencias de Bancos e Instituciones Financieras y



de Valores y Seguros, por carta de fecha 18 de diciembre de 2003, y proceder a incorporar dicho acuerdo en el libro de actas de sesiones de Directorio de Dresdner Bank Lateinamerika, dejando constancia de ello en el libro de actas de acuerdos reservados, facultando al Gerente General para realizar lo anterior.

4. El Directorio de Dresdner Bank Lateinamerika ha calificado esta información que se refiere al banco como relevante y esencial, y dispuso comunicarla como hecho esencial, facultando al Gerente General para realizar las comunicaciones de rigor.

Saluda atentamente a usted,

Rolando Jacob Díaz
Gerente General

c.c. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores.